SISALRIL
Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE UNIDAD DE AIRE DE 25 A 30 TONELADAS

OBJETIVO:

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el ***"Reemplazo e Instalación de Unidad de Aire de 25 a 30 Toneladas"***.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- En las oficinas de la SISALIRL, ubicadas en la Av. 27 de febrero No. 261, Piantini; teléfono (809) 227-0714 extensión 205/308/222.
- Cargadas al Portal Transaccional
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando la validez que sea solicitada.

ENTREGA DE LOS BIENES:

1. Unidad de aire acondicionado tipo manejadora de 25 a 30 toneladas
2. Servicio de desmantelacion y descarte del equipo viejo e instalación del nuevo
3. Servicio de grúa para subir y bajar unidad condensadora del techo del sexto piso
4. Pilotillo de concreto para utilizarlo como base de la unidad condensadora nueva en caso de ser necesario.
5. Limpieza del sistema de tubería existente
6. Ampliación, modificación y acople del sistema de tubería de refrigeración para acoplarla a la unidad nueva
7. Desmantelacion de la unidad evaporadora vieja y sacarla del tercer nivel
8. Subir e instalar la unidad manejadora nueva hasta el tercer nivel y acoplarla al sistema de distribución del aire existente.
9. Limpieza interna del sistema de tuberías existentes y presurizadas con nitrógeno seco.
10. El equipo nuevo debe ser de última generación con una garantía mínima de un año en piezas y servicios.
11. Revisión y adecuación de los ductos existentes
12. El oferente debe incluir dentro del periodo de garantía los mantenimientos necesarios, los cuales serán acordados con la Gerencia de Servicios Generales.
13. Los oferentes interesados deben realizar un levantamiento previo en la institución en coordinación con la Gerencia de Servicios Generales.
14. El tiempo de entrega de los equipos no debe exceder los 20 días calendario a partir de la entrega del 20% que perciba el oferente por concepto de avance.

15. Las ofertas deben venir Numeradas y selladas incluyendo la Documentación Técnica. Esta última debe ser incluida para validar los TDR Arriba mencionado.

Cástulo José Rodríguez Espinal
Gerente de Compras y Contrataciones

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
SISALRIL
Gerencia de Compras y Contrataciones

Ramon Antonio Jimenez Ureña
Gerente de Servicios Generales